



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0032009/2012

CÓRDOBA, 05 NOV 2013

VISTO:

Los presentes actuados por los que se tramita una reestructuración administrativa en distintas Áreas de la Facultad;

La resolución N° 761-T-2012 por la que se disponen distintos cambios de destino y horario de agentes No-Docentes de esta Casa;

CONSIDERANDO:

Que la Agente Marcela Fabiana FERREYRA he interpuesto Recurso de Alzada en contra de la Resolución citada;

Que posteriormente y previo al análisis del recurso planteado, se mantuvo una reunión, según consta en la nota obrante a fs. 63, en la que participaron la Dra. Rebeca GONZÁLEZ, patrocinante de la Sra. FERREYRA, EL Ab. Jorge FUNES en representación de la Facultad y el Ab. Alejandro CANALS, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, en la que se acordó que al momento de obtener el alta médica, la agente en cuestión volvería a trabajar en la Oficina de Concursos en el turno mañana, con un horario de ingreso y egreso distinto, comprometiéndose a su vez a desistir de los recursos presentados;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 6º de la Resolución N° 761-T-2012, DONDE DICE: "...turno tarde..." DEBE DECIR: "...turno mañana..."

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese fehacientemente a la Interesada, comuníquese y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001644-2013.-
Gmg/



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

